



ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL-ESCRITO LIBRE

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PRONI

EJERCICIO FISCAL 2025

Fecha de constitución: / /

CONSIDERACIONES

- a)** El Comité de Contraloría Social se constituye por personas integrantes de la comunidad escolar de los planteles de educación básica o servicio de educación inicial beneficiarias del Programa Nacional de Inglés (PRONI) o Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI). Se entiende por beneficiarios(as) a las madres y padres de familia o personas tutoras, que tengan hijas o hijos inscritos en estas escuelas, lo cual se acreditará con la documentación comprobatoria de dicha inscripción que se encuentre en el expediente de la escuela.
- b)** La presente Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS) se entregará debidamente llenada y firmada a la servidora o servidor público designado para tales fines.
- c)** Este formato no deberá contener tachaduras o enmendaduras.
- d)** Se deberá adjuntar a esta Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS), la Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social realizada para la constitución del Comité y será entregada a la servidora o servidor público designado para tales fines.
- e)** El Comité debe ser informado, por parte de la Autoridad Educativa Local, acerca de quién es la servidora o servidor público encargado de recibir, revisar, validar y recopilar los documentos para la constitución del Comité, así como de los formatos para el buen desempeño de sus funciones.

Datos del Comité de Contraloría Social
Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa
Clave del Centro de Trabajo (CCT) de la escuela [10 dígitos]
Teléfono(s)
Correo(s) electrónico(s)

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí ____ No ____



Domicilio donde se constituye el Comité	
Entidad federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Localidad/Comunidad:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal:	

Datos del beneficio a vigilar				
Nombre del beneficio:				
Tipo de beneficio:	Apoyo:	Obra:	Servicio:	Otro:
Número de personas beneficiarias:	Hombres:	Mujeres:	Total:	
Entidad federativa:				
Municipio:				
Localidad:				
Comentarios:				
Presupuesto asignado al beneficio:				
Fecha de ejecución del beneficio:				



Integrantes del Comité de Contraloría Social	
Nombre completo:	
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Integrantes del Comité de Contraloría Social	
Nombre completo:	
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Integrantes del Comité de Contraloría Social	
Nombre completo:	
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	



LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I.** Solicitar a la Autoridad Educativa Local, como Instancia Ejecutora o a la Instancia Normativa, la información pública relacionada con la operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) o Programa Expansión de la Educación inicial (PEEI), según corresponda;
- II.** Vigilar que:
 - a)** Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PRONI o del PEEI.
 - b)** El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el PRONI o el PEEI sea oportuno, transparente, observante de las Reglas de Operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
 - c)** Las personas beneficiarias del PRONI o del PEEI cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
 - d)** Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
 - e)** Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
 - f)** El PRONI o el PEEI no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objetivo del PRONI o del PEEI.
 - g)** El PRONI o el PEEI se ejecuten en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h)** Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el PRONI o el PEEI.
- III.** Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos; y
- IV.** Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del PRONI o del PEEI, recabar la información de éstas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

Para el desarrollo de sus actividades, el Comité de Contraloría Social (CCS) contará con:

- ✓ Al menos, un material de información y/o difusión sobre contraloría social del PRONI o del PEEI.
- ✓ Formatos: Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social-escrito libre, Acta de Sustitución de Integrantes del Comité de Contraloría Social, Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social, e Informe del Comité de Contraloría Social.

El Comité de Contraloría Social proporcionará a la servidora o el servidor público encargado de la recopilación de sus formatos e información, la documentación que dé cuenta de las actividades de contraloría social que llevó a cabo. Dichos formatos y/o documentación deberán estar debidamente



requisitados y firmados, se entregará a través de los mecanismos que se establecieron en la entidad federativa. La documentación y formatos que proporcione el Comité de Contraloría Social no deberá contener tachaduras o enmendaduras.

El Comité de Contraloría Social deberá resguardar en el centro escolar beneficiado, el expediente con la documentación e información original que respalda el desarrollo de sus actividades de operación de la contraloría social, debidamente firmados por las Instancias correspondientes, y emitir copia fiel de todos los documentos generados a la persona Enlace Estatal de Contraloría Social.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

La documentación que acredite la calidad de la(s) persona(s) beneficiaria(s) es el comprobante de inscripción de la(s) hija(s) o hijo(s) en los centros escolares beneficiarios del PRONI o del PEEI.

Para los servicios de educación inicial, podrán acreditar la calidad de beneficiario mediante documento que emita la Autoridad Educativa Escolar o Autoridad Educativa Local de acuerdo a las características propias del servicio según sea el caso.

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité
Nombre:
Cargo:
Firma

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité de Contraloría Social (CSS) de la (Nombre del centro escolar) con CCT: _____, expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro de nuestro Comité conforme a lo dispuesto en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Con este propósito, asumimos los compromisos que se establecen en la presente Acta y a cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social que con los mismos fines emitan las Autoridades Educativas Estatales.

Las y los integrantes de este Comité de Contraloría Social expresamos que fuimos elegidos mediante un proceso de elección libre y democrático, en el que se consideró la participación equitativa de mujeres y hombres representantes de la comunidad escolar, así como las características de contexto de la escuela y operación del Programa respectivo.



AVISO DE PRIVACIDAD

“Los datos personales recabados en cada uno de los documentos normativos que avalan la conformación de los Comités de Contraloría Social, tienen la finalidad de establecer información que permita la identificación de cada uno de los integrantes. Considerando recabar: Nombre Completo, sexo, edad, teléfono, correo electrónico y firma, mismos que se consideran como datos sensibles para efectos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y con lo dispuesto en sus artículos 3, 26, 27, 28 y demás aplicables, se le informa que el tratamiento de datos personales que se adquieren estarán protegidos conforme a lo dispuesto en la citada Ley”.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
Secretaría de Educación en el estado de Hidalgo
Enlace Estatal de Contraloría Social en el estado de Hidalgo

**CONSTANCIA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2025
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PRONI**

ENTIDAD FEDERATIVA:

**NOMBRE DEL CENTRO
ESCOLAR Y CCT** (Escuela
Pública de Educación Básica o
servicio de educación inicial):

**NOMBRE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL:**

**CLAVE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL**

Martin Pérez Sierra,
Enlace Estatal de Contraloría Social

de la persona servidora pública de la Instancia Ejecutora que emite la Constancia de Registro del Comité de Contraloría Social

**Fecha en que se registra y emite la
Constancia del Comité de Contraloría Social**

Nombre completo, cargo y firma

de la persona integrante del Comité de Contraloría Social que recibe la Constancia de Registro del Comité de
Contraloría Social

**Esta Constancia de Registro acredita la constitución del Comité de Contraloría
Social (CCS)**

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso
para fines distintos a los establecidos en el programa".**